

dad Autónoma de Andalucía, se publica la relación de subvenciones concedidas hasta la fecha por esta Consejería dentro del Programa 73A, Planificación, Desarrollo Energético y Fomento de la Minería, ejercicio presupuestario 2009.

1. Subvención Excepcional al Colegio Oficial de la Ingeniería Técnica Minera y de Facultativos y Peritos de Minas de la provincia de Córdoba para la realización de la actividad «III Jornadas Internacionales de Minería y Patrimonio ciudad de Peñarroya».

Subvención: 20.000,00 €.

Finalidad: Realizar acciones formativas adaptadas profesionalmente a las nuevas demandas originadas por el sector, incidir en la importancia cada vez más acusada del patrimonio industrial y minero, y con ello, la sensibilización de profesionales y público en general hacia la minería.

Programa: 73A.

Crédito presupuestario: 0.1.11.00.01.00.8071.444.00.73.A.2.

Sevilla, 24 de julio de 2009.- La Directora General, Eva M.ª Vázquez Sánchez.

*ANUNCIO de 30 de julio de 2009, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, sobre comunicaciones de petición de informes al Consejo Andaluz de Cooperación y suspensión del procedimiento de descalificación cooperativa de los expedientes que se relacionan.*

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas sin efecto las comunicaciones de petición de informes y suspensión del procedimiento de descalificación, se comunica, por medio de este anuncio, haciendo saber a las entidades interesadas que, transcurrido el período de publicación en el BOJA y en el correspondiente tablón de edictos del Ayuntamiento, las entidades se darán por comunicadas.

Entidad: Pintudeco, S. Coop. And.

Expte. descalificación: Núm. 02/2008 JA.

Dirección: C/ Obispo Álvarez Lara, 2, C.P. 23700, Linares (Jaén).

Motivo: Comunicación de petición de informe al Consejo Andaluz de Cooperación y suspensión del procedimiento de descalificación.

Entidad: Garlopa, S. Coop. And.

Expte. descalificación: Núm. 05/2008 JA.

Dirección: C/ Compositor Gómez Laserna, 80, C.P. 23500, Jódar (Jaén).

Motivo: Comunicación de petición de informe al Consejo Andaluz de Cooperación y suspensión del procedimiento de descalificación.

Entidad: Alfarería Baeza, S. Coop. And.

Expte. descalificación: Núm. 06/2008 JA.

Dirección: C/ Paseo de Montalbán, s/n, C.P. 23220, Baeza (Jaén).

Motivo: Comunicación de petición de informe al Consejo Andaluz de Cooperación y suspensión del procedimiento de descalificación.

Entidad: Agrolive, S. Coop. And.

Expte. descalificación: Núm. 11/2008 JA.

Dirección: Pol. Ind. La Alberquilla, s/n, 23400, Úbeda (Jaén).

Motivo: Comunicación de petición de informe al Consejo Andaluz de Cooperación y suspensión del procedimiento de descalificación.

Entidad: Grupo Final de Comunicaciones, S. Coop. And.

Expte. descalificación: Núm. 13/2008 JA.

Dirección: C/ Pintor Carmelo Palomino, núm. 16, 3.º, C.P. 23004, Jaén.

Motivo: Comunicación de petición de informe al Consejo Andaluz de Cooperación y suspensión del procedimiento de descalificación.

Entidad: Bolero de Sierra Mágina, S. Coop. And.

Expte. descalificación: Núm. 15/2008 JA.

Dirección: C/ Baltasar Garzón, núm. 98, 3.º, C.P. 23540, Torres (Jaén).

Motivo: Comunicación de petición de informe al Consejo Andaluz de Cooperación y suspensión del procedimiento de descalificación.

Entidad: Luismi, Juan y Guillermo, S. Coop. And.

Expte. descalificación: Núm. 19/2008 JA.

Dirección: C/ Andalucía, núm. 10, bajo, C.P. 23400, Úbeda (Jaén).

Motivo: Comunicación de petición de informe al Consejo Andaluz de Cooperación y suspensión del procedimiento de descalificación.

Sevilla, 30 de julio de 2009.- La Directora General, Ana María Barbeito Carrasco.

*ANUNCIO de 31 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial en Granada, por el que se notifica resolución recaída en el procedimiento sancionador que se cita, en materia de Industria.*

Intentada su notificación sin haberse podido practicar en fecha de 4.8.09 y 6.8.09, respectivamente, y advertido error de falta de imposición de número de registro de salida en dichas notificaciones, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, subsanado dicho error, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Granada:

Expediente: GR-31/09.

Interesado: Don José Ignacio Amaro Jiménez.

Infracción: Una grave, art. 31.2.a) Ley 21/1992, de 16 de julio, en relación con el Punto 4 de la ITC-ICG 06 del R.D. 919/2006, de 28 de julio, por el que se aprueba el reglamento técnico de Distribución y Utilización de Combustibles gaseosos y sus instrucciones técnicas complementarias ICG 01 a 11.

Fecha: 31.8.2009.

Acto notificado: Resolución de fecha 9.6.2009.

Sanción: Multa de 4.000 euros.

Plazo de interposición de recurso de alzada: Un mes, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, al no agotar dicho acto la vía administrativa y, conforme con lo dispuesto en los arts. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 31 de agosto de 2009.- El Delegado, P.A. (Dto. 21/85, de 5.2), la Secretaria General, Ángela Moreno Vida.